



**CIRCULAR N° 003
26 de Marzo de 2019**

PARA: Alcaldes y Alcaldesas, Consejos Municipales de Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) y organismos de socorro.

ASUNTO: **Medidas de Prevención Temporada de Lluvias – Primera Temporada de Lluvias 2019.**

DE: **GERMAN RIBERO GARRIDO** - Director Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca (UAEGRD).

FECHA: 26 de Marzo de 2019

Respetados señores (as):

Con base en la información dada a conocer por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en su comunicado especial No. 003 del 10 de marzo de 2019 informa que se "Inicia la primera temporada lluviosa del año en el país. Marzo se caracteriza por ser el mes de transición entre la temporada seca o de menos lluvias de finales y comienzos de año y la primera temporada lluviosa en el país, la cual se acentúa especialmente durante los meses de abril y mayo en los departamentos andinos"

Asimismo, la Directora del Ideam, Yolanda González, indicó en medios de comunicación de orden nacional que "luego de tres meses de sequía, la temporada de lluvias se expandirá rápidamente hacia el norte del país. Las lluvias han estado concentradas en departamentos como Boyacá, Cundinamarca y Santander. Otras regiones como Antioquia y el Eje Cafetero han tenido también condiciones climáticas difíciles. La temporada de lluvias serán "más fuertes" a inicios de abril, antes de aflojar hacia el mes de mayo del 2019

Por esta razón, desde la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres realizamos, las siguientes recomendaciones generales a los alcaldes, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la comunidad para que tomen las respectivas medidas para la preparación y alistamiento, con el fin de reducir y mitigar los riesgos en los 116 municipios de Cundinamarca.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Predicción climática.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en su Boletín Quincenal de predicción climática No.003 del 15 de marzo del 2019, "De acuerdo con el monitoreo realizado por IDEAM, durante los primeros quince días del mes de marzo de 2019, se han registrado volúmenes de precipitación por debajo de lo normal en la mayor parte del país; contrario a lo que se presenta en la región Andina, particularmente en sectores de Norte de Santander, centro de Boyacá, oeste de Cundinamarca y norte del Tolima donde, a la fecha, han caído precipitaciones por encima de los valores promedio; al igual que en el centro de la Guajira, sobre la región Caribe. Bajo éste contexto, el IDEAM mantiene la predicción climática presentada en el Informe Ejecutivo Nro. 3, de marzo de 2019, donde se prevé que para este mes las precipitaciones finalicen con valores por debajo de lo normal en la región Caribe, en gran parte de la Orinoquía y sobre la región Pacífica (por debajo de sus promedios históricos). De igual manera, no se descartan algunos fenómenos locales y/o eventos extremos que puedan generar volúmenes de precipitación por encima de lo normal particularmente en áreas del eje cafetero y sitios puntuales de: los santanderes, centro y sur del Tolima, norte del Huila, centro de Cundinamarca, centro-occidente de Boyacá y piedemonte amazónico de Putumayo. En el resto del país, se prevén precipitaciones cercanas a los valores históricos.



Con respecto al trimestre Marzo-Abril-Mayo (MAM) de 2019, se prevén precipitaciones por debajo de lo normal en gran parte del territorio colombiano; excepto en algunos sectores de la Amazonía, Región Pacífica, sur de la Orinoquía y nororiente de la región Caribe donde se estiman volúmenes de precipitación cercano a los promedios históricos”.

Posibles eventos asociados a la primera temporada de lluvias.

Inundaciones: Actualmente los ríos presentan niveles promedio; la llegada de la lluvia generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.

Avenidas Torrenciales: Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña.

Movimientos en masa: La saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.

Vendavales: Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un período seco y un período húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.

Tormentas eléctricas: Se caracterizan por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad ambiental hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena las tormentas.

Granizadas: Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.

Niebla: Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 kilómetro en las carreteras, generando mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial.

Sectores expuestos:

Transporte: Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.

Vivienda: Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

Agua y Saneamiento: Acueducto: Racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. Aseo: afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la recolección de basuras por daño en vías que quitan el acceso a los rellenos sanitarios.

Agrícola: Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua.

Animal: Hace referencia a todas las especies de animales. Afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas.

Educación: Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura está averiada



GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

o si su accesibilidad es limitada.

Salud: Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde se prestan sufre daños.

Cultura: Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura esta averiada o si su accesibilidad es limitada.

Turismo: Comercio e Industria: La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

Agropecuario: Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua. Afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas.

Minero energético: Incremento de los niveles de los embalses, que pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad presencia material vegetal y rocas que los taponen.

En virtud de lo anterior, hacemos las siguientes recomendaciones generales:

1. Recomendaciones para el conocimiento del riesgo

1.1. Recomendaciones para alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo:

Medidas para el monitoreo y comunicación del riesgo:

- Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD) de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Descargue en su celular las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.
- Realizar monitoreo de las vías susceptibles de presentar movimientos de remoción en masa y otros eventos asociados a la temporada de lluvias, dado el incremento vehicular y la posibilidad de accidentes.
- Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de Ambiente o Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.
- Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- Implementar herramientas asociadas a Sistemas de Alerta Temprana (Equipos de monitoreo y alarma) así como mecanismos de alerta comunitarias en zonas de cuencas hidrográficas susceptibles a la formación de avenidas torrenciales o crecientes súbitas, ello con el fin de generar acciones de respuesta en caso de la inminencia o ocurrencia de un evento de este tipo.



2. Recomendaciones para toma de medidas de reducción del riesgo de desastres.

Frente a esta temporada, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite hacer un llamado a la preparación de los sectores de salud, educación, vías, servicios básicos, servicios domiciliarios, agropecuario, industria, comercio, turismo y transporte a nivel departamental y municipal, así como a las demás entidades territoriales, entidades operativas y la comunidad en general, todos integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, en los ámbitos territorial y sectorial de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

2.1. Para alcaldes y Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres:

Medidas de mitigación del riesgo de desastres

- Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
- Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías principales, caminos veredales y puentes.
- Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción (reforzamiento de jarillones, limpieza de canales y otras obras de mitigación) , ello de acuerdo con los programas establecidos en el Plan de gestión del riesgo y el Plan de desarrollo municipal.
- Acelerar las obras civiles para el control en puntos críticos y la estabilización de taludes, de tal forma que ayuden a mitigar los impactos de esta temporada lluviosa.
- Realizar limpieza de desagües y canalización de aguas lluvias para evitar inundaciones y / o represamientos.
- Monitorear permanentemente las obras de reducción del riesgo como jarillones, hexápodos, gaviones, etc., con el fin de garantizar la seguridad física de dichas obras y la efectividad de su capacidad de mitigación ante un evento hidrológico o climático extremo.
- Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (reforzamiento de jarillones, limpieza de canales y otras obras de mitigación) , ello de acuerdo con los programas establecidos en el Plan de gestión del riesgo y el Plan de desarrollo municipal.

Medidas de prevención del riesgo de desastres

- Actualizar los Planes municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a temporadas de lluvias, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias, de manera que se eviten inundaciones a causa de desechos (basuras) y escombros en estos lugares. Es importante incluir en estas campañas á los turistas, de manera estos contribuyan también con esta cultura de prevención.
- Ejecutar los recursos asignados desde el plan de inversiones de los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- Implementar las medidas regulatorias y acciones de intervención (programas y / o proyectos) dispuestas en los POT (POT, PBOT o EOT), en cumplimiento de la ley 388 de 1997, decreto 1077 de 2015 y ley 1523 de 2012, orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos, viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc.), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc.) en zonas inundables, de ladera inestable, de rellenos susceptibles a deslizamientos, de rondas de



GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

ríos. De la misma forma el desarrollo de acciones de reasentamiento, de control físico y la determinación de zonas de alto riesgo no mitigable como suelos de protección.

- Coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales la implementación de medidas de reducción del riesgo por inundaciones lentas y súbitas, así como por deslizamiento que estén contenidas en el o los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCAS respectivo (s).
- Coordinar con las instituciones educativas y empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas para la limpieza de ríos y canales de aguas lluvias, así como los hábitos en el manejo de las aguas y manejo del terreno en zonas de ladera, de manera que se eviten inundaciones a causa de basuras y escombros, así como deslizamientos en dichos lugares. Es importante incluir en estas campañas a los turistas, de manera que estos contribuyan también con esta cultura de prevención.
- Revisar las afectaciones al sistema de movilidad intraurbano e intermunicipal con reporte histórico originadas por deslizamientos, inundaciones lentas y / o súbitas, desprendimiento de la banca, etc.; así como identificar en conjunto con organismos de socorro y las comunidades los potenciales sitios de afectación ante una nueva temporada de lluvias, de manera que se puedan implementar acciones anticipadas que permitan prevenir el riesgo.

Todos los municipios deberán actualizar su plan de contingencia relacionado a la temporada de lluvias, identificando claramente potenciales situaciones críticas, capacidades de respuesta y recursos disponibles.

Medidas de protección financiera

- Disponer de recursos de los Fondos Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, respuesta y recuperación frente a esta temporada.
- Adquirir pólizas de seguro que faciliten la recuperación post desastres de bienes públicos, así como generar estrategias públicas para el aseguramiento colectivo, e incentivar entre la comunidad el aseguramiento individual de bienes privados.

2.2. Recomendaciones para la comunidad:

- Estar atento a la información proveniente de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD) de Cundinamarca, de las corporación autónomas regionales (CAR Cundinamarca, Corpoguavio, Cormagdalena, Corporinoquía), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y entidades operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional).
- Descargar en su celular las aplicaciones “Yo Reporto” y “Mi pronóstico” y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.
- Monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verificar el cambio de nivel y notificarlo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- No desviar ni taponar caños o desagües, al contrario se recomienda realizar el mantenimiento a los caños y desagües.
- Evitar que el lecho del río de llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.
- Enterarse del Plan de Emergencias establecido por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación.



- Conocer la señal de alarma establecida por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Si este no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar sobre el peligro inminente de una creciente súbita.
- Prepararse por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación.
- Reportar cualquier novedad a la línea de emergencias 123.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quién será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.
- Si observa represamientos, advertir a sus vecinos y al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo De Desastres. Una disminución en el caudal de un río puede significar que aguas arriba se esté formando un represamiento, lo cual puede generar una inundación.
- Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.
- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen por la comunidad y en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados
- Verificar el estado de la infraestructura de su comunidad, de manera que pueda servir de apoyo en algún momento.
- Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable y vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- Informar a las autoridades señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas.
- Verificar el estado de la infraestructura comunitaria que pueda servir de apoyo en algún momento.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- No desviar ni taponar caños o desagües.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales.
- En los lugares altamente vulnerables, en especial en suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pan coger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidro climáticos extremos.

2.3. Para las familias y hogares:

- Revisar su vivienda, evitar tener filtraciones, asegurar el techo, limpiar los canales de aguas lluvias, no arrojar basuras a ríos o alcantarillas.
- Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal



GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

del río, etc.) informar a las entidades de socorro y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.

- Identificar los números de emergencias de su ciudad, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en sus viviendas.
- No construir, ni comprar, ni alquilar edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y las llanuras o valles de inundación.
- Alistar con su familia una maleta en la cual disponga de: copia de los documentos de identidad de todos, un cambio de ropa de cada integrante, alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables. Manténgala en un lugar de fácil acceso para todos los miembros.
- No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o sitios de falla, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podría generar deslizamientos.
- Evitar conducir cuando este lloviendo, disminuye la visibilidad y se incrementa el riesgo de accidentes.
- En esta época, estar muy atento a las tormentas eléctricas, evitar estar a campo abierto cuando éstas se presentan.
- Tener precaución durante sus paseos o salidas a ríos y quebradas, si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, alejarse, pueden presentar crecientes súbitos por incrementos de las lluvias.

2.4. Recomendaciones para empresas de acueducto y alcantarillado y aseo:

- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

2.5. Recomendaciones para agricultores y ganaderos:

- Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios eco sistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.



- No cultivar en zonas inundables como las orillas de ríos y alrededores de ciénagas. Si destina terrenos inundables para cultivos, hágalo teniendo en cuenta que pueda cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
- Proteger las tierras ribereñas vulnerables con barreras naturales o artificiales (vegetación, sacos de arenas, etc.) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.

3. Recomendaciones para el Manejo de Desastres

3.1. Recomendaciones generales para el alistamiento y preparación para la respuesta.

- Los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del departamento deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles crecientes súbitas y deslizamientos de tierra.
 - Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). En lo posible, garantizar la disponibilidad de Maquinaria Amarilla de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD) de Cundinamarca.
 - Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional 24 horas durante la temporada.
 - Disponer de recursos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, respuesta y recuperación frente a esta temporada.
 - Actualizar las Estrategias para la Respuesta a Emergencias y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
 - Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
 - Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
 - Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.
 - Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
 - Realizar ejercicios de simulación con las comunidades expuestas, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia. Incluir este tipo de información y ejercicios en los protocolos regulares de información para los turistas en hoteles, piscinas, etc. Es indispensable el contar con una adecuada señalización de emergencia.
 - Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta.
 - Mantener activas las siguientes herramientas:
- ✓ **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la primera temporada y su duración, es decir, de marzo a junio, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta Amarilla, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, Avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud,



alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel Naranja, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta Roja, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.

- ✓ **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta Naranja, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
- ✓ **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
- ✓ **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.
- ✓ **Ayuda humanitaria de emergencia.** Se encuentra ya publicado en la página web www.gestiondelriesgo.gov.co. la caja de herramientas para el Manejo de Desastres que contiene insumos técnicos fundamentales, entre ellos se encuentra el manual de estandarización de la ayuda humanitaria de Colombia, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse por el SNGRD. (Formatos se podrán descargar de la página web www.gestiondelriesgo.gov.co).
- ✓ **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública y elaboración de plan de acción específico para la recuperación.

En caso de una situación de emergencias donde el nivel local superen la capacidad de respuesta a las emergencias, se podrá gestionar ante la Unidad Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres (UAERD) el apoyo, soportado en la solicitud del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), la afectación en personas, bienes y servicios referidos.

4. Recomendaciones sectoriales

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

4.1. Recomendaciones para el sector ambiente:

- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Realizar la identificación de las recientes hectáreas quemadas en Fenómeno Niño y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la lluvia estos suelos generan menos estabilidad.

4.2. Recomendaciones sector salud

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.



- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.

4.3. Recomendaciones sector eléctrico

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional
- Coordinar con el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.

4.4. Recomendaciones sector agropecuario

- Solicitar la activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Monitorear del boletín agro meteorológico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.

4.5. Recomendaciones sector transporte

- Activar de planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias.



- Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.
- Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias.
- Adelantar acciones preventivas en la red vial departamental.
- Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.

4.6. Recomendaciones sector agua y saneamiento básico

- Activar el plan de contingencia nacional frente a la temporada de lluvias.
- Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.
- Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos.
- Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.

4.7. Recomendaciones sector infraestructura

- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.
- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.

4.8. Recomendaciones sector educación

- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial a institucional.
- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
- Alistamiento de programas de prevención y apoyo para la recuperación de la infraestructura e inmuebles que puedan ser afectados.
- Fortalecer de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

4.9. Recomendaciones sector industria, comercio y turismo

- Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional.
- Solicitar los Planes de Contingencia a nivel territorial e institucional
- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a



fenómenos relacionados con la temporada.

- Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.

4.10. Recomendaciones sector telecomunicaciones

- Activar el plan de contingencia del sector.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.
- Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

4.11. Recomendaciones para las empresas privadas.

Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.

En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

4.12. Recomendaciones para los medios de comunicación.

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), de las corporación autónomas regionales (CAR Cundinamarca, Corpoguavio, Cormagdalena, Corporinoquía), la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca (UAEGRD) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como coordinadores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Se espera que en la primera semana del mes de octubre del 2018 se haya iniciado en todo el territorio Cundinamarqués, el alistamiento y preparación para afrontar la segunda temporada de lluvias en Cundinamarca y que las entidades del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD), estén preparadas para atender cualquier evento adverso que pueda presentarse.

El compromiso de los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – SDGRD - es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que se encuentren.

NOTA: En respuesta a esta circular, cada administración municipal deberá enviar de forma urgente y prioritaria la lista de contactos municipales responsables de coordinar las anteriores recomendaciones, como su plan de contingencia actualizado para la temporada de lluvias para el día 10 de octubre de 2018.

Cordialmente,


GERMAN RIBERO GARRIDO
Director UAEGRD